

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 18**

**SEDE MUNICIPAL**

**19 DE DICIEMBRE, 2024**

**05:30 P.M.**

**DIRECTORIO:**

YORGINA UREÑA ARLEY

**FUNGE COMO PRESIDENTA**

**(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

**SINDICOS SUPLENTE:**

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SRA. MARISOL SOLANO

**Vicealcaldesa Municipal**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal.**

LIC. YAHAIRA VALVERDE ACUÑA

**Secretaria a.i del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

**Presidente del Concejo**

RONALD SANDI CAMBRONERO

**Regidor Propietario**

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

**Regidor Suplente**

JUNIER VILLAGRA SOLIS

**Regidora Suplente**

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

**Regidor Suplente**

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

**Síndico Propietario**

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

**Síndica Suplente****Síndico Suplente****AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.**

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante Sesión Ordinaria N°42, ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA, punto N°6, celebrada el 09 de diciembre del 2024 (notificado mediante oficio **S.G.573-2024** de fecha 11 de diciembre de 2024), para atender como tema único: “aclarar dudas con respecto al proyecto que actualmente están realizando en Punta de Oro, Herradura”.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Sí, uno, dos, faltan dos minutos para empezar. Uno, dos, probando audio. Cinco y treinta estamos iniciando, sesión extraordinaria, número diecisiete. Sí, buenísimo, ya son las cinco y treinta. Entonces, vamos a iniciar, compañeros, para los que están afuera, ¿hay alguno que esté afuera que necesiten ingresar? Bien, compañeros, buenas tardes, vamos a iniciar con la sesión extraordinaria. Buenas tardes, compañeros, es de las cinco y treinta, arrancamos con la sesión extraordinaria número diecisiete con un tema único, tenemos aquí a la comunidad de Punta de Oro, y vamos a a revisar primero el quorum, hoy nos acompañan los regidores, en vez de don Reinier se encuentra Luis Román, Freddy Castro, Yorgi Ureña, vamos a tener hoy la compañía de la vicealcaldesa Marisol, fungiendo como alcaldesa, y también tenemos a nuestros compañeros, Daniela Romero, María Serrano, nuestra secretaria Yajaira, don Greivin Moscoso, y don Tomás Ghormley, que van a estar acompañando esta sesión, vamos a iniciar y dándole la palabra a nuestra compañera Yeini Villalobos, que fue la que presentó el documento, ¿verdad?, sobre las necesidades que están aconteciendo y las problemáticas que están aconteciendo en Punta de Oro. Perdón, muy importante, el asesor Andrés Murillo, que también se encuentra en la sala, y nuestro compañero que nos va a ayudar a pasar los vídeos que van a estar transmitiéndose. ¿Paco? ¿Los vídeos? Sí. Entonces, ¿quién de ustedes es el que va a hablar? Usted primero, doña Yeini, y después su esposo. Entonces, si quiere su esposo, que se tome un asiento, y cuando necesitan pedir la palabra, compañeros,

tienen que tocar el del centro, el botoncito del centro, y yo enseguida les doy la palabra, ¿ok? Vamos a arrancar primero con el documento, Yajaira, para que lo leas, y de ahí arrancamos con doña Yeini para que nos empiecen a explicar los vídeos, ¿ok?

La Licda. Yahaira Valverde Acuña – Secretaria a.i del Concejo, - Buenas noches a todos los aquí presentes y en redes sociales. Buenas noches a todos. Dice, señor alcalde de Municipalidad Garavito, Francisco González Madrigal, Concejo Municipal, Departamento de Ingeniería y Obras. Nosotros, los vecinos de Residencial Punta de Oro, solicitamos audiencia urgente al Concejo Municipal, en conjunto con el señor alcalde Francisco González, para aclarar dudas que existen con respecto al proyecto que actualmente se está realizando en nuestro residencial, con el fin de solucionar los problemas de las inundaciones presentes desde julio del año 2020. En la sesión del Concejo Municipal del día 23 de septiembre del presente año, el señor alcalde Francisco González informó que se había aprobado la licitación para solucionar el problema de las inundaciones de Residencial Punta de Oro en Herradura, y dichas obras se están realizando en este momento. Basados en el cumplimiento de la transparencia de los fondos y proyectos, así como lo indica el Código Municipal en su artículo 6. Código Municipal, artículo 6. La Municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto, deberán comunicar con la debida anticipación las obras que proyecten ejecutar. Solicitamos que ese trámite sea apegado a la Ley de Simplificación de Trámites. Para notificaciones, por favor envíalas al correo citado doña Yeini Villalobos Carvajal. Agradecemos su pronta respuesta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros, a ser las cinco y treinta y cuatro se incorpora nuestro compañero Reinier Obando, bienvenido, y vamos a iniciar entonces a darle la palabra a doña Yeini. ¿Qué se me hizo Paco? ¿Se me fue? Bueno, si quiere podemos arrancar con alguna reseña para que usted nos hable un poquito del contexto de lo que están viviendo y la necesidad que está aconteciendo en Punta de Oro, y luego continuamos entonces con los videos, ¿le parece? ¿Cuál es su nombre? Bienvenido Mario Gamboa, tiene la palabra.

El Sr. Mario Gamboa – Vecino de Punta Oro, - Muy buenas tardes a todos, les agradecemos de verdad de todo corazón todos los que estamos aquí representando el barrio de Punta de Oro. Reciban todos un cordial saludo de verdad de todo corazón, les agradecemos a cada uno de ustedes. Los vemos como nuestros padres, porque ustedes son los que, como dicen, son los que tienen la papa en la mano. Ustedes son los que deciden qué se hace con este cantón, para bien o para mal. Yo vengo a pues a narrar casi diez años que tenemos de lucha. Al ser ustedes un consejo, digámosle, nuevo en operaciones, algunos

conocerán lo que ha sucedido, otros no conocerán lo que ha sucedido en nuestro lindo y hermoso barrio de Punta de Oro. Creo que cuando uno, yo cuando vine a Jacob hace 16 años, uno de los lugares que siempre me gustaron fueron los sueños, lógicamente, por su atractivo que tiene, y Punta de Oro fue como un segundo lugar que me atrajo mucho, me gustó mucho ese lugar. Mi esposa y yo compramos la propiedad donde actualmente vivimos hace 16 años, 16 años, 15 años, y en el 2015, para ser exactos, compramos esa propiedad donde vivimos. Antes de comprarla, yo vi que había un desfogue, un caño, un desagüe, del cual, por años que la investigué y hablando con vecinos del vecindario, nunca hubieron inundaciones, nunca hubo nada que pudiera afectar. Más bien, ese caño venía a servir de desfogue fluvial como una salvación para algunos vecinos y aún para el terreno que compramos, porque la gente me decía, Mario, usted está después de la calle y está abajo. Tener vecinos al lado atrás, ¿por dónde vas a sacar las aguas? Entonces yo le dije, es que por aquí pasa un caño y hay un registro donde ahí dice, a mí dice, que salvaje, dice. O sea, la pegaste, me dice, que bueno, dice. En el 2016, más o menos, por ahí, la gente del proyecto Arenas compra la propiedad para desarrollar ese proyecto. En el 2018, el arquitecto, don Félix, que trabajaba aquí en la Muni, no sé si se acuerdan de él, algunos le dicen el ingeniero, pero él no es ingeniero, sino arquitecto. Él toma la decisión de que el proyecto Arenas, él toma la decisión, no fue la decisión de aguas, ni nada, sino que él toma la decisión de echar las aguas por ese cañillo. Y viene y me dice a mí, Mario, vamos a tirar unas agüitas, es un tubito de 40 centímetros, un tubito así, dice, es pequeño, para sacar unas agüillas ahí de ese proyecto. Y yo le digo, yo no estoy de acuerdo en eso. Le digo, ese proyecto son de 500 casas, ¿cómo vas a decirme que vas a echar por un tubito así, 500 casas? O sea, por favor, o sea, yo no soy ingeniero, pero tampoco soy tonto. No, no, es que vamos a aprovechar y las vamos a echar por este caño, por más arriba. Le digo, o sea, vas a romper la calle, vas a coger esto y vas a romper otros tres lugares más. Le digo, eso no está bien. Buscando la información del proyecto Arenas, nos damos cuenta que la gente de Aguas, Setena y otras gente que ve con esto, Setena, ¿verdad es amor? Les dice que, sí, les dan las coordenadas para el proyecto y les dice que tienen que echar eso a la parte del Caña Brancal. Y ahí ponen las coordenadas, que es al lado norte, no para el lado sur. Ah, pues, don Félix toma la decisión y se viene para el lado sur y comienza a desaguar aguas ahí. Donde nunca nos inundábamos, comenzamos a inundarnos. Una vez elaborado algunas casas y ya desarrollado un poco de alcantarillas y movimientos de tierra que hicieron ellos, ahora las aguas se nos vienen para donde nosotros, causando grandes daños en inundaciones. Hemos tenido inundaciones ya varias, desastrosas, que yo creo que todos ustedes han escuchado. Por eso estamos aquí y ha sido muchas veces que estuvimos aquí

en reuniones con el Consejo donde, sinceramente, no nos dieron pelotas, o sea, no hicieron nada. Se vinieron las inundaciones perjudicando a muchos vecinos, a Doña Rosario, que es tal vez una de las que más inunda, le llega como a metro y medio la inundación. Y no es solo agua llovida, sino que son aguas super lodosas y hediondas, dejando nuestras casas, nuestras propiedades con un atol de sedimento tremendo, ¿verdad? Y esto no es consecuencia de la naturaleza, no es porque construimos frente a un río, como una vez me lo dijeron aquí en la reunión de un Consejo, me dijeron, ¿para qué construye usted frente a un río? Ahí no hay río, si ustedes ven el cartógrafo del lugar, ahí el único río que existe ahí se puede decir que es Caña Blancal. Y ahí, en las coordenadas que se le da a Arenas, se les indica, vayan para allá. Bueno, quiero que sepan que yo poder explicar aquí 10 años, en unos minutos, en una hora o en el tiempo que ustedes me concedan escucharme, va a ser muy difícil, pero tal vez me pierda en el sistema, ¿cómo se dice?, en el orden del tiempo cronológico, tal vez me pierda en el orden cronológico, pero trataré de expresarle lo que hemos vivido. Hemos llevado varias, hemos tenido varias inundaciones en julio del 21, el 21 de julio del 2022 nos inundamos, el 16 de septiembre de 2022 nos inundamos, el 17 de octubre del 2022 nos inundamos fuertemente, trayendo todo lo que usted se quiere imaginar, perdimos colchones, lavadoras. Bueno, ahí pueden ver, ese es el cañito que está frente a mi casa, eso es un caño que se convierte en un río, no sé si ustedes saben por qué sucede eso, dos cosas, primero, la alcantarilla que recibe ese caño es un poquito grande, no lo voy a decir que es enorme, porque no es enorme, es una alcantarilla grande, no sé, metro 20, metro 50, yo paso y tengo que pasar agachadito, pero después se reduce, llegando a mi propiedad, se reduce un canal hecho en bloc, como de 70 por 80, una cosa así, es una cosa pequeña, 70 por 80, entonces de algo grande se reduce, a continuar hasta ir afuera, donde estaba la alcantarilla o la caja de registro, que siempre dio problemas, porque este, como la municipalidad no metía mano, creo que el papá del señor del Pelicano, ¿cómo se llama? Fabricio, el papá de Fabricio había puesto seis alcantarillas, tres, tres, perdón, dos, cuatro, seis, creyendo que poniendo seis alcantarillas iba a ser bueno para que no se taponeara, pero eso más bien vino a provocar de que cualquier romazonada que llegara, ya el agua ya no circulaba, porque era grande cantidad de agua y muy poco el recorrido, entonces provocaba las inundaciones que tuvimos, este, desastres terribles, no sé, bueno, ahí pueden ver ese vídeo de mi casa, ese carrito lo perdí, gracias a esa inundación, por más que quisimos, es un carrito nuevo, tenía apenas cuatro o cinco años de tenerlo, se llenó de tanto de sedimento que aunque los vecinos me ayudaron, lo lavamos, le quitamos los asientos y todo, pero las partes eléctricas definitivamente comenzaron a fallar hasta que ya no sirvió, un carro que, bueno, lo perdimos, perdí

montones de materiales por causa de la inundación, igual que todos mis vecinos, lavadoras, colchones, como no me pudieron dar permiso de construcción, tuve que meter un contáiner y vivir en un contáiner mientras lograba yo tener el permiso de construcción, debajo del contáiner tenía todo lo que no pude guardar en el contáiner, porque apenas cabíamos mi familia y yo ahí adentro, y guardar algunas cosas de valor, y todo lo demás quedó ahí abajo, ahí se fueron sillones, herramientas, en esta inundación, como pueden ver ahí al frente, en el hueco allá al fondo, eso es una tapia, cuando comenzó a alzar el nivel del agua, explotó la tapia del frente, gracias a Dios, y se llevó la tapia, se llevó el portón del señor, un planche que tenía, lo hizo levantado, espedazándole todo, la cerámica y todo, el portón del ICE, que son portones muy fuertes que están ahí en el ICE, a la par de mi propiedad, los hizo también arrancados, los desvió, para que vean que no es poquita el agua, es una cantidad enorme, la cual no es por la naturaleza, eso fue todo obra de manos, de mano humana, porque todo este proyecto Arenas, desvió todas esas aguas para donde nosotros, causándole daños a todo el vecindario, daños muy feos, casas destruidas, el vecino que vive al lado de abajo me decía, Mario, ¿qué será lo que me está pasando?, viera que en el planche de mi casa adentro brota agua, le dije, ¿qué va a hacer muchachilla?, está tan inundado de agua, que el agua está buscando por dónde salir, y ya le salía por el piso de él, este señor vive pues muy lejos y no pudo acompañarnos, pero él tiene también el testimonio de que su casita, él dice, Mario, yo la dejo ahí, pero yo ya sé que eso ya no sirve, pero ahí mientras no se me caiga, seguiré rentándola. Nosotros hemos emprendido una lucha fuerte por años y la municipalidad nunca nos respondió. Don Félix, el arquitecto, por más que yo le rogué, porque lo creía que era amigo mío, al menos conocido, por más que yo le rogué, él me dijo, Mario, usted es igual que mi papá, es pobre, bla, bla, bla, le digo, Félix, ¿qué es lo que quiere?, que lo demande, usted me está pidiendo que tome armas serias, yo no quiero entrar en eso, yo me considero ser un hombre de paz, pero si usted no respeta mi propiedad, de la cual tengo derecho, tengo derecho a mi propiedad, tengo derecho a la vida, tengo derecho a la salud, si usted no me respeta eso, tendré que dar los pasos siguientes. Y así fue, emprendimos todo el vecindario una lucha. Tenemos un recurso de amparo que se presentó en el 2023, que lo llevó dirigido doña Rosario, que fue la que tomó, digámosle, la iniciativa para poder resolver este problema. Ese recurso de amparo, quiero que sepan ustedes, si no lo saben, porque ustedes son herederos de esto, se ganó ese recurso de amparo y se le ordenó a la municipalidad que tomara cartas en el asunto, de lo cual vamos a leer un poquito de lo sucedido. También quiero que sepa que tenemos también una orden sanitaria, tenemos este, ¿cómo se dice el otro, el otro asunto, Yeini?

La Sra. Yeini Villalobos – Vecina de Punta Oro, - Buenas tardes, mi nombre es Yeini Villalobos, soy la esposa de don Mario Gamboa. Mi esposo es conocido aquí en la zona, somos vecinos hace ya bastantito, no demasiado, pero sí suficiente para conocer el lugar, igual que muchos de ustedes, pues nos hemos enamorado del lugar, nosotros somos de San José, pero hemos visto el potencial que existe en Jacón, yo siempre se lo he dicho a mi esposo, vivimos en un lugar que es privilegiado, si usted quiere ir a la montaña, montaña, si usted quiere ir a un río, a un río, si usted quiere ir a la playa, va a la playa, entonces vivimos en un lugar privilegiado. Tal vez por eso es que hemos emprendido esta lucha, ha sido muy fuerte, ha sido un David con su angoliano, un pececito con su tiburón, pero aquí estamos otra vez, esta vez podemos decir que es la cuarta vez que venimos a tocar las puertas. Hemos venido en el 2018, en ese momento se presentó un estudio, hemos pagado a una perita, ingeniera topógrafa, que nos ayudó, se llama Sandra Álvarez, ella hizo un estudio, el cual se los estoy presentando aquí, a don Freddy, por escrito, y a doña Marisol. Eso viene un estudio que se hizo en el 2018, viene otro estudio que se hizo con las inundaciones en el 2020. Cuando nosotros nos presentamos por segunda vez, después de haber presentado esos estudios, imagino que don Andrés tal vez tenga memoria, que se nos dio por agotada la vía administrativa y nunca se nos contestó. Pues él tuvo que acogerse a lo que estábamos presentando, al silencio negativo. Ese silencio negativo nos dice que administrativamente la municipalidad no va a hacer nada por nosotros. Que nos fuéramos a demandar. Pues ahí tuvimos que ir a pagar nuevamente un abogado y en el 2021, a pesar de que no fue nuestra primera opción, nuestra primera opción fue venir a la municipalidad, hablar a la municipalidad, decirle por qué nos iban a perjudicar con esa decisión que habían tomado. Pero en el 2021, ya viendo que definitivamente no había otra vía, pues tuvimos que hacer un juicio contencioso administrativo, el cual se iba a efectuar el once de septiembre. El once de septiembre nos presentamos, se presentó el abogado, se presentaron los testigos, se presentó la perita, el perito de la corte, los tres jueces, porque es un tribunal, y la municipalidad no se presentó. El once de septiembre de este año, la municipalidad no fue, y presentó que creo que es el man común en esta municipalidad, estaban incapacitados. Entonces, nos quedamos nuevamente sin recibir justicia. Y ahí el abogado, la muchacha, era una muchacha, no sé el nombre de ella, pero ni siquiera se presentaron. Ese día, a las ocho y media era el juicio, a las ocho de la mañana, virtualmente mandaron una incapacidad. Entonces, hasta los jueces estaban indignados, o sea, nada de vergüenza ajena, sinceramente se los digo, porque son instituciones públicas. Nosotros simplemente somos vecinos, y aún así, haciendo un esfuerzo enorme, todos estábamos ahí. Ya en las decisiones de los jueces, íbamos a presentar lo que teníamos, lo que hemos pasado, las

pruebas que tenemos, pero no nos dieron oportunidad, ni siquiera de eso. Nosotros tenemos nuevamente el otro año, otra vez que presentamos. Entonces, estamos aquí para que ustedes, como regidores, y lástima que no está don Francisco, vean cuál es la realidad. Esta es la realidad. Hay muchas cosas que se dicen, tal vez a usted le han dicho, es que Punta de Lloros se inunda, pero no han visto cómo se inunda. O sea, nosotros queríamos que ustedes vieran cómo nos inundamos. O sea, que no es un poquito, no es que pasa un chorrillo de agua, no, eso es un río. En ese container, nosotros tuvimos que hacer un container, porque en el 2015, nosotros teníamos permiso de construcción y hubo un uso de suelo correcto. Y teníamos permiso de construcción. Por una situación económica no pudimos construir, pues resulta que en el 2016, de ahí, resulta que existió ahora una quebrada sin nombre, donde irónicamente, ahora existe una construcción de arena sobre eso, y ya no hay nada. Solo hay tubos de donde salen aguas, y un tubo debajo de la calle donde salen aguas. Entonces, aunque no llueva, en ese tubo salen aguas, y no son aguas benditas, les digo, no son aguas benditas. Ahí también dentro del informe está un examen de laboratorio que se pidió a un laboratorio profesional en San Isidro General, para que no crean que es que usamos o tenemos un favoritismo en este lugar, buscamos una persona de otro lugar, para que hiciera ese examen de laboratorio. Ese examen de laboratorio lo tienen ustedes, ahí está, dentro de los documentos que se los presenté. Y juntamente hay una orden sanitaria, porque hay, efectivamente, hay contaminación y un mal uso de la planta de tratamiento. Ahora, estamos aquí porque... Nosotros no estamos aquí porque queremos entorpecer el crecimiento del cantón, por el contrario. Nosotros tenemos una vidriera. O sea, que construyan es lo mejor que nos puede pasar a nosotros. Pero hay algo que queremos que es que se haga en orden, y que el día de mañana, porque cuando yo me levanto muchas veces a las 5 de la mañana, a mí no me llegan olor a flores. Y tengo un hilal, hilal, al propio, sembrado en el terreno, pero mira que no llega olor a flores. Llega olor a agua sucia. Aquí están los vecinos, donde le pasa el puro frente, ¿verdad? Entonces, no queremos que Punta de Oro sea otro más. Otro más del Puente de la Amistad. Otro más de tantos lugares que hay, que ustedes pasan y tienen que pasen la nariz. O sea, yo escucho a don Francisco y le aplaudo. Le aplaudo que quiere que el cantón surja. Que quiere que el cantón se embellezca. Que quiere que el cantón sea reconocido. Y le aplaudo eso, pero hay que ordenar la casa. Nosotros no podemos pretender que pasemos aquí los turistas, y que llamemos a los turistas, y que los turistas pasen por un lugar y tengan que pasar la nariz. O sea, estamos teniendo una doble moral. Estamos aplaudiendo el crecimiento, pero no estamos ordenando la casa. Y eso es lo que estamos pidiendo aquí. O sea, que la casa se ordene. Y siempre, igual, nosotros no podemos pretender que el barrio esté lindo si mi casa está



sucia, si mi iglota está sucio. Yo no puedo pretender eso. Yo tengo que empezar por mi lugar, que esté limpio y que esté ordenado, y que sea agradable a los demás. Entonces, esto ha sido un proceso largo, y hoy estamos aquí porque estamos pidiendo que ustedes como regidores, don Francisco como alcalde, doña Marisol como vicealcaldesa, tomen o conozcan la realidad de lo que está viviendo Punta de Oro. Ahorita hay una solución, pero la solución de ahora no viene a solucionar la raíz del problema. La raíz del problema continúa intocable, impronunciable. Y por eso estamos hoy aquí. Por eso hay vecinos que estamos aquí. Por ejemplo, Gregory es el vecino del frente. ¿A él le pasa ese caño por la pura propiedad? Pregúntenle a la esposa de Gregory y a sus hijos. Tienen que cerrar la puerta para poder comer. Esa es la realidad que nosotros necesitamos que ustedes conozcan.

El Sr. Mario Gamboa – Vecino de Punta Oro, - Voy a leerles el recurso de amparo, el por tanto, nada más, para no leer demasiado. Como quien dice, al grano, ¿verdad? Esto es lo que, el recurso de amparo, lo que se dijo. Voy a leerlo. Dice así. Por tanto, se acoge la gestión de desobediencia. Se reitera a Tobías Murillo Rodríguez, o a quien en su lugar ocupe el cargo de alcalde, al presidente del consejo municipal y a la coordinadora de servicios, infraestructura de obra pública, todos de la municipalidad de Garavito, que procedan a dar cumplimiento de lo dispuesto por esta sala de la sentencia número 2023-0207-95 de las 9 y 30 horas del 25 de agosto del 2023, y lo recalcan en negrita, dice, en el sentido de que se solucione de forma definitiva el problema del desfogue irregular de aguas en la zona de Raura, evitándose con este las inundaciones que sufre la comunidad en pleno resguardo de la vida e integridad de los vecinos y otras personas que circulan por el sitio. Ese es el, por tanto, del recurso de amparo, que esto fue lo que se dio y que, digámosle, no se ha hecho nada, porque la solución que ahorita don Francisco, al cual queremos mucho y no estamos en desacuerdo, ni queremos que ustedes, como consejos, o sea, nosotros lo que queremos es tener un recuerdo lindo de ustedes, no como sucedió con lo pasado, con el Consejo Pasado, que si yo me pusiera a hablar de lo que sucedió del pasado, es vergonzoso y ustedes lo conocen tal vez mucho mejor en algunas otras situaciones. Este, porque no estamos en contra del proyecto de arena, ni estamos en contra de que se desarrolle, pero si usted va a hacer un desarrollo y lo que va a hacer es perjudicar, porque la gallina de arriba caga a la de abajo y la de abajo caga a la de abajo. Entonces, qué lindo es escucharlos a ustedes y yo me emociono. Quiero que sepan que mi esposa y yo escuchamos todos los lunes las reuniones de ustedes. Qué lindo es escuchar a don Frey cuando dice en el futuro y vamos a luchar por el pueblo y lo mismo escuchar a don Francisco. Qué lindo es que vamos a hacer algo lindo y yo me emociono. Yo veo aceras llenas de palmeras y me siento que voy caminando allá por Miami.

Qué bonito. A don... se me olvida el nombre, don. Don Reinier, que tenemos ahí una grabación suya, cuando dijo, no, no, tenemos que preocuparnos por el barrio y cuando había hablado doña Rosario de lo que estaba sucediendo y que usted dijo, y es preocupante si estas cosas están sucediendo así. Tal vez ustedes no saben, pero, díganme, el proyecto Arenas, muy bonito, muy... bueno, lo que quieran decir de él, ¿verdad? Pero a veces decimos, es que este gran edificio, pero ese edificio que vemos, esas torres de edificios, ¿cuántos apartamentos son? Que fueran 10 pisos, que fueran, no sé, 5 apartamentos, no sé, 50 casas. Arenas, en su primera etapa, son 500 casas. Si viéramos torres de edificios, veríamos como Jacobey, un montón de torres, pero ahí se ha extendido por el, por el, por el porcero ese que hicieron y por todo ese lugar. Y está bien, está bonito, pero ¿cuál es el problema? Que Arenas se nos está convirtiendo, o a ustedes se les está convirtiendo, porque de ahí uno, de ahí yo soy nada más Mario y veo un lugar, pero ustedes, como, como los señores de aquí de la alcaldía, Arenas está trayendo los siguientes problemas. Aguas desviadas fluviales, que están yendo para un lugar que no corresponde, están, están causando daños a la comunidad. Tenemos, este, no sé si saben, la tapia que está ahí, digamos, donde nosotros vivimos, por el lado donde es Sánchez, que cambia aceites, que ahí vamos a llegar a Arenas, esa tapia tiene un montón de huecos que formaron, ¿por qué? Porque ellos mismos se están inundando, ellos mismos, entonces se hicieron un montón de huecos y los vecinos del frente están siendo perjudicados con esas aguas de ahí, de las aguas contaminadas. Ustedes, es que aquí vamos a recurrir sino eso a ustedes, Arenas está, tiró aguas fluviales y aprovechó esas canales de aguas fluviales para echar ahora aguas de aguas negras, hay que decirlo así, huele a mierda, es mierda lo que viene. Tenemos un examen que nos lo dice, que es pura materia fecal lo que está bajando por ahí. Me decía ahorita el vecino mío, don, eh, don Greivin, que ahora que venía saliendo de la casa hasta que se oía el chorro de agua donde caía, y no está lloviendo, se fijo usted en el caño, está seco. ¿Qué agua está cayendo por ahí? ¿Qué agua? Por favor, no hay que ser como muy inteligente, si huele a mierda es porque están tirando las aguas mal. Creemos que la planta de tratamiento del proyecto Arenas no la están trabajando como se debe, porque el examen dice eso y porque uno no es tonto y huele. Si ustedes se van a ese cañito donde ahorita están construyendo ahí, esas vías ahí, esos caños de esas cantarillas, huele dios mío. O sea, usted pasa y dice, ¿qué es este olor? Dios mío, ya está igual que el río yendo para la amistad. Que usted pase y de hecho le dicen el río el pedo, porque huele mal. Usted pasa por ahí y dice, ¿qué es esto? ¿Fue usted o fui yo? Porque huele mal. Tenemos problemas. Bueno, en las fotos ahí, mi esposa puede, ustedes pueden ir viendo, eso es uno de los tubos. Vean ese chorrillo, ese chorrillo, bueno ya ahí paró el agua. Pero ustedes llegan mañana a las

7 de la mañana, los invito, si quieren salir a caminar un rato, para que vean el chorro de agua que sale de esa tubería, y no está lloviendo. Entonces, ¿de dónde viene eso? Señores, yo, sin lugar a equivocarme, viene de ahí, este Jenny, si pudieran pasar aquella, la de Alejandro, para que ellos vean la clase de materia. Vean, vean cómo se ve eso. Yo llevé, ella, llevé una topógrafa, es ingeniera, es una especialista, y ella nos dijo, no, las aguas que se ven así, son aguas fecales, Mario. Eso no hay otra, no hay otra. Y el caño está seco, y sale de esa tubería, y esa tubería viene directa de arenas. Ellos rompieron. Vean esas aguas. Ese video lo hizo mi hijo. Vean. Y vean de dónde viene eso. Eso no viene de los vecinos, eso viene del proyecto Arenas. Es una tubería que está ahí. Muy preocupados porque esta agua, ¿a dónde va a dar? Señores, eso termina desembocando en la playa de Herradura. Y eso es lo que queremos para nuestro futuro. El futuro no se forja diciendo, es que para el futuro queremos. No, el futuro se forja hoy. Lo que usted haga hoy, se refleja mañana. Esto me imagino que fue un desliz del que está administrando esa planta de tratamiento, porque ahora ya no vemos eso. Y se va por otra tubería. Entonces nosotros, preocupados, llamamos al Ministerio de Salud y les dijimos, por favor, ¿nos podrían hacer una visita? Tenemos una gran preocupación. ¿Qué está sucediendo? Si viene un inspector. Primero vino un inspector del Ministerio de Salud cuando yo puse la denuncia. Y llegó y le echó la culpa a Sancho. Dijo que era Sancho el que estaba tirando un tanque séptico por ahí. Pero es mentira, porque Sancho no está conectado a esa tubería que desemboca ahí. Entonces, doña Rosario viene y presenta de nuevo una denuncia, porque ya era demasiada la hediondeza y todo. Y entonces se viene el inspector, un muchacho, y sí, encontró que había tuberías irregulares en el desfogue de aguas fluviales. Es prohibido eso. Echar las aguas negras de una planta de tratamiento. Por supuesto que es prohibido, es súper prohibido. Eso es un delito ambiental. Entonces, les voy a leer lo que dijo el Ministerio de Salud con respecto a esas aguas. Rápidamente, voy a leerlo. El considerando, dice, con base, esto es, ustedes tienen esa orden sanitaria del Ministerio de Salud que estoy leyendo. Dice, el considerando, dice, con base en el informe técnico número MSDRRSPC-DARG-IT-02-2024, de la cual se adjunta copia por haber comprobado que las aguas residuales de la planta de tratamiento del condominio Arenas se manejan y disponen inadecuadas e insalubrementemente. Situación que pone en peligro la salud pública. Esto lo encontró el Ministerio de Salud por denuncia de nosotros, el barrio. Por tanto, entonces pone, por tanto, por ser el Ministerio de Salud el ente rector encargado de velar por la protección y seguridad de la salud de las personas, se le ordena en el plazo arriba indicado proceder a cumplir con lo siguiente. Disponer adecuadamente, sanitariamente, las aguas residuales o servidas mediante sistemas de disposición aprobados dentro de su prioridad, de manera que no fluyan hasta predios

colindantes o sistemas fluviales públicos. De modo que evite la formación de focos de infección, poniendo en riesgo a la salud pública y sean fuente de contaminación ambiental. Se les previene, este es el apercibimiento, se les previene que de incumplir lo antes ordenado podrían incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad, el cual es penado de hasta seis meses y tres años de prisión, según establece el código. Bueno, como ven, nosotros no estamos en contra de ustedes de la municipalidad, pero si ustedes, como les dije al principio, los papás nuestros de la comunidad no nos ayudan, ¿cómo hacemos? O sea, aquí la señora del Distrito 3, ¿cómo es que se llama? Yanini, ella defiende a capa y espada al Distrito 3, cada vez que puede ella, porque es su comunidad, que la calle está mala, que es, fálteme la calle. Nosotros, los de Punta de Oro, venimos a pedirles, por favor, que hagan las cosas conforme lo establecido por la ley, conforme lo establecido por la ley, porque eso es lo justo, porque vienen demás cosas. Nosotros tenemos un juzgado ahora para, en estos meses siguientes que viene, contra ustedes, contra la municipalidad, de la cual a mí en lo personal me molesta, porque yo me considero amar el Cantón de Garavito, quererlo, pero yo no puedo querer que me tiren unas aguas de caca, a nadie le gustaría. Ve ahora que se inundó Quebrada Ganado por una situación de unas aguas allá arriba por la montaña y que se desbordó y inundó un montón de gente que nunca se lo esperaba. ¿Qué tal si les dicen, no, es que esto lo vamos a urbanizar y vamos a... o sea, ¿qué haría usted, don Reinier, si usted sabe que en aguacero se le va a inundar sus condominios, sus apartamentos, su casa? ¿Qué harían ustedes? Se levantarían a luchar. Claro que se levantan porque ese es su derecho. Todos estamos en ese derecho. El agua potable. Cuando yo compré esa propiedad había un chorro fuerte. Ahora le digo que casi ya tengo que bañarme con tagos porque se ha mermado el agua terriblemente. Con el Proyecto Arenas se le entregó un pozo a ellos, el que está ahí en el parquecito, se les dio al Proyecto Arenas. Conversando con la muchacha de la SAA, me dice que no, que ya no le van a dar más aguas porque no hay de dónde tomar, ya no hay. Pero las construcciones no se detienen en Arenas, señores. Yo entregué hace un par de semanas y conté 11, 12 construcciones. ¿De dónde van a tomar el agua? Se dice que no. Y tienen agua, ya tienen su paja de agua. Ya tienen su agua. En la primera etapa de Arenas eran 500 casas. ¿Cómo vamos a hacer nosotros, señores? ¿Cómo vamos a hacer nosotros? Con más casas y más casas y más agua por ahí. Se han puesto a pensar, o sea, si ahorita nos inundamos, yo creo que el container mío lo voy a tener que ir a usar para ir allá a Pequeño Mundo. Y la solución, disculpen, quiero que sepan un detalle. Esta solución que está dando Don Francisco, de que rompió la calle ahí al otro lado, en Punta Lloro, ¿saben verdad? La construcción que hicieron ahí, el caño y esas cosas. Eso, yo no soy ingeniero,

pero hay cosas que se ven muy prácticas. Yo le digo a mi esposa, ¿eso es como que me salgo una gotera a mí ahí? ¿Una buena gotera? Ahí hay una gotera, pero el agua viene y me sale aquí en este lado de la lámpara. Entonces le voy a poner un canalito aquí para que pase y ya me llegue allá afuera. Para mí eso es lo que está haciendo ahorita. O sea, agarró el chorrito de agua aquí a medio camino para que salga allá. Pero la gotera, la inundación, la gotera viene de un hueco ahí. Si me hubiera puesto un tapón en ese hueco, ya no habría gotera, ya no se me daña nada. O sea, eso es lo que ahorita está sucediendo ahí. ¿Qué es lo que está haciendo? Que cuando Doña Rosario se inunde, tenga un caño más fluido. Pero que se va a inundar, se va a inundar, porque las aguas de arena seguirán pasando. ¿Comprenden? Y ya se les digo, ahí ustedes pueden ver, yo creo que y la señora alcaldesa tienen eso, que se les dio orden de que las aguas fueran al norte, a Caña Blancal. No hay otro. O sea, ¿cuál otro río hay para allá? Solo Caña Blancal es así de poderoso para recibir esa cantidad de agua. No por un desfogue que tan chiquitito ahí en casa. Que eso, cuando yo compré esa propiedad, yo me fui caminando, no sé si conocen, no son ni 100 metros donde está la casa del alemán, detrás de la casa, ahí ya se desaparecía el caño, porque eso era la montaña que venía, y venía el cañillo ese que ya se venía para acá, para acá. Era un desfogue, eso era todo lo que había. Ya después el señor vendió esa propiedad y hay varias casitas ya al frente de la mía, que están más arriba, no sé si algún día irán a tener problemas, quizá que si se fijan ustedes en ese caño, si van, verán que el agua ha ido corriéndose, corriéndose para esas casas, y ahí seguirá corriéndose. Necesitamos que ustedes tomen cartas en el asunto, porque ya hay una orden que están desobedeciendo, no están cumpliendo, no están cumpliendo. Están tratando de hacer algo, pero no están cumpliendo. Don Francisco creo que se equivocó con ese caño. Y le digo que se equivocó porque el ingeniero me hizo referencia a otras cosas, y yo le dije, bueno, es feo. Pero él me lo está diciendo el ingeniero que está construyendo. Igual me lo dijo cuando este señor, don Félix, hizo ese caño. Mi esposa no quiere que diga nombres, pero qué difícil hablar así, ¿verdad? El esposo de doña Susana, don Greivin, que fue el jefe de calles, no sé si se acuerdan de él, ese señor llegó y me lo dijo, don Mario, eso no sirve. Eso no se necesita ser ingeniero para darse cuenta, eso no va a servir. Va a haber la bronca que se va a venir. Tenemos que aceptarlo y esperar que se venga la bronca para ver qué se hace. O sea, qué vergüenza, ¿verdad? Y desde años hemos venido. Quiero que sepan, para terminar, quiero decirles, he sufrido humillaciones de parte de la municipalidad o de algunas personas de la municipalidad. Del desarrollador de arenas, sufrí una gran humillación, tuve que contenerme. Mi esposa no quiere que diga eso, pero yo quiero decirlo. Ese señor se acercó y me dijo, lo digo, ah, usted es don Mario, el del terrenito. Le digo, sí, yo a usted lo conozco

desde hace mucho tiempo. ¿De dónde me conoces? Le digo, yo vivía en Escazú Centro y usted hizo un desarrollo que se llama la Rosalinda. Ah, me dice, hace muchos años. Sí, yo era muchachito, yo era un niño, le digo. Y usted desarrolló allá y de entonces lo conozco, como hogares de Costa Rica y en muchos lugares. Se acercó al oído y me dijo, me importa una mierda, usted, su familia y su terreno. Mire, yo quedé en un temblor que quise darle un zorro. Tuve que irme para allá, me fui, bajé las gradas, llamé a mi esposa y le dije lo que me había pasado. Y él en esa reunión, bueno, yo tuve que irme, lo que él quería era tal vez que yo le hiciera un escándalo aquí y le pegara y para después decir que yo era esto y el otro y que estoy aquí y que la chusma. Pues me tuve que contener para no faltarle el respeto, verdad, para pegarle, pero bueno. Y ese señor dijo, van a ver lo lindo que va a ser el proyecto Arenas. Quizá aquí adentro sea muy lindo, pero nosotros los del vecindario recibimos aguas negras, aguas fluviales, un basurero, que ustedes lo saben, que es un soncherío que llega ahí, un mosquerío, se lo pueden decir, lástima que no pudo venir la vecina que tiene una pulperita, un supermercadito ahí, la hediondeza y el mosquero que se le llena ahí. No pudo venir porque le agarró una migraña muy fuerte, pero ella venía a dar ese testimonio. Y qué más les puedo decir, o sea, estamos súper incómodos y hemos hecho lo que la ley dice. Hemos venido a hablar con ustedes, la municipalidad, no hemos tenido respuesta, hemos tenido que acudir a la ley. Con respecto a lo que hemos acudido, sepan que hemos ido al Ministerio de Salud, que a mí me bailaron y dieron por cerrado, dijeron que no, que ahí no había nada, pero ya le leí que sí había. Fuimos a la OIJ, y bueno, o sea, qué nos corresponde, o sea, ahorita lo que estamos esperando nada más es el contencioso administrativo, que ustedes no asistieron, porque el testigo que tenía que llegar se incapacitó presentándose 30 minutos antes de la reunión. Viera la vergüenza que fue escuchar ese tribunal pidiéndonos disculpas, dice, vea, nosotros queríamos que esto fuera, como dicen, la justicia pronta y cumplida, dice, y que suceda esto 30 minutos antes, dice, es una vergüenza, dice. Ustedes no tienen idea el montón de dinero que es pagar a tres jueces para que estén aquí cuatro horas, pagar todo el equipo de sonido, el equipo de audio, porque todo esto, dice, es un montón de dinero. Dice, ahora, para que ustedes vuelvan a venir aquí, esto está así de juicios. Y nos dieron juicio ahora para enero, febrero, marzo, abril, para mayo. En mayo tenemos nuevamente el juicio. Que yo creo que ya ellos lo tienen, porque todo está, o sea, no estamos haciendo, yo creo que ya eso está cocinado, lo único es que hace falta que el testigo que a última hora la municipalidad presentó, se presente y diga algo. Algo que ese testigo les voy a decir, ese testigo yo no sé por qué fue admitido, porque ese testigo no estaba trabajando aquí en Amuni, andaba ahí con el con el diputado. ¡Nombres, nombres! Ese testigo se llama, bueno, la cosa es que así estamos,

o sea, qué difícil, o sea, yo no estoy haciendo nada malo. Yo amo este cantón, amo esta ciudad. No estoy en contra del progreso, qué lindo, como dijo mi esposa, que Arena me diera unas cuantas casas por semana para ponerle videos, es ganancia. Y el que tiene la pulperita y la soda que le compren, o sea, todo es ganancia. Pero de esa forma, y donde esa miércoles, aguas, usted no tiene idea del video, digámosle, vea, vea el tubito de 40 centímetros, que dijo ese señor que iba a meterse unas casas de elegir churros brutales. Ya eso estaba con, ¿cómo dice?, premeditación alevocía, de que ya eso venía con otras aguas. Pasen mañana, si gustan, a las 7 de la mañana, o como decía don Greivin, ahora a las 5 que venían. Mario me dice, ¿y viera cómo sonaba esa alcantarilla? Y no ha llovido, el caño está seco. Y don Greivin da testimonio de que tenemos aguas fecales ahí. Estamos contaminando el cantón, es un delito ambiental, pero ustedes no hacen nada, el Ministerio de Salud no hace nada, el oij no hace nada, ¿y cómo hacemos entonces? ¿Sabe qué me han dado de consejo a las personas con las que he hablado? Autoridades, ¿verdad? Autoridades. Mario, cómprese una chompipa y llénense sus huecos y ya está, que vea ver arenas que hace con su agüita. Pero yo no puedo brincármelos a ustedes en el juicio, o sea, eso sería como tomar la ley en las manos. Entonces esperamos que ustedes resuelvan esta situación que ustedes mismos hicieron, me refiero a la municipalidad, no a usted ni a ustedes, pero que ahora hay que ver cómo se hace. Como dijo ese señor, cuando se venga la bronca, hay que ver cómo se resuelve. Ahora, ¿sabe qué es lo que me da más tristeza a mí e indignación? Que ahora hay que agarrar la platita de la money para resolverle a ese tiburón millonario, resolverle el problema que nosotros mismos le hicimos a la municipalidad. Ah, qué triste. Yo no sé si quieren preguntarme algo, con mucho gusto. Todo lo que hemos hablado está documentado, tenemos fotos, tenemos videos, tenemos todo. Quería leerles lo que dijo el perito judicial con respecto a esa situación. Ah, bueno, yo lo tengo aquí. Si me lo permiten, para terminar, voy a leerles lo que dijo el perito de la Corte, el perito judicial. Para que quede constancia, este es el ingeniero Kevin Joa Monge Ruiz, que creo que ustedes lo tienen ahí también, dice, el presente peritaje técnico se realizó a solicitud del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Segundo Circuito Judicial de San José, Goigochea, donde se solicitó determinar el daño material que provocan las inundaciones sufridas al inmueble del actor por las aguas fluviales y corrientías que corren por las calles y alcantarillas, que pasan por la propiedad del actor, siendo esta propiedad identificada en la figura número uno. Este documento lo tienen ahí, ustedes pueden ver los dibujos y todo, que no estoy hablando de otro proyecto, estamos hablando de mi propiedad en este caso, del juicio contencioso que tenemos. Se procede por realizar un análisis de la situación planteada en el informe de inundación realizado por la ingeniera

Sandra Álvarez Cubillo, y en la relación que tiene esta con la inundación del predio, además de los documentos aportados por la Municipalidad de Garavito, además de realizar un avalúo de la propiedad para poder tener una idea concreta del valor afectado del bien en cuestión. Bueno, viene una foto donde se muestra la localidad, dice, se puede evidenciar haciendo uso de la plataforma Google Air que en el año 2015 para cuando fue inclusive emitido un permiso de construcción para el predio en estudio, no se había empezado a desarrollar el condominio horizontal Arenas, el cual, según el estudio de registro, realizaba la finca matriz, con una numeración, cuenta una área de 184 mil 408 metros cuadrados, 18.44 hectáreas. Dice, terreno se puede apreciar en el estudio de registro que fue hasta en el año 2019 cuando se empezó la segregación de los lotes y el desarrollo de este, realizando un análisis histórico de los hechos y que la zona, según los vecinos de la zona, no había sufrido de un evento similar antes o inclusive de la municipalidad de Garavito. Y se contempla la zona como de peligro en fechas anteriores, no contemplaba la zona como de peligro en las fechas anteriores. Prueba de esto es la emisión de los permisos de construcción para esos terrenos. De lo contrario, no habría permisos de construcción como si fuera un lugar de peligro. Dice, el primer evento, como así está constatado y dan fe los vecinos, ocurrió el 10 de julio del 2020, consistió en un fuerte aguacero por alrededor de 45 minutos, por el cual el flujo de agua superó la capacidad que tenían los canales que desaguan el agua fluvial producto de las precipitaciones, con lo cual se produjo la inundación temporal de los peredios cercanos, causando daño en materiales a los vecinos y dueños de los previos involucrados, incluyendo el previo número. Se puede apreciar que el visor del SNID CR en el mapa de las zonas posibles riesgos de inundación, ver el anexo 4, no se encuentra incluida la zona donde actualmente se ha visto afectado por estos eventos. Para que no digan que es que yo construí frente a un río, construí una zona de inundaciones, no estaba así registrado, no era así hasta que llegó Arenas, ¿verdad? Se debía realizar un estudio topográfico para verificar el desnivel existente entre ambos peredios, para así determinar si la alteración a la topografía del previo condominio Arenas repercute sobre los temas previos, incluyendo el de ser la alteración de la topografía natural y el mal manejo del desfogue de aguas fluviales, eventualmente puede ser una de las razones de producir un colapso a los sistemas municipales de alcantarillado fluvial, debido a que se darían los siguientes eventos, la velocidad de escorrentía es menor en un terreno con poca o nula pendiente, que la velocidad que se puede alcanzar en un terreno con mayores pendientes, entre mayor sea la pendiente, así se va a incrementar la velocidad con la que el agua transita por un terreno. La velocidad de escorrentía se ve disminuida por los obstáculos naturales que existan, véase como obstáculos árboles, plantas y diferencias leves del terreno, se disminuye



el área permeable de la zona debido al incremento de las construcciones en la zona. La alteración topográfica realizada debido al desarrollo la alteración topográfica realizada debido al desarrollo de condominios y soluciones habitacionales es considerable además que se trata de una importante área de terreno con la cual el área tributaria de aguas fluviales se vio alterada, en algunos casos se unificó por medio de caños, por medio de caños y el diseño realizado para manejar las aguas fluviales de dichas soluciones habitacionales, si no se manejan adecuadamente, puede darse un incremento del flujo de agua hacia las zonas en específico. La visita realizada fue en verano, por lo cual no se puede constatar que el redireccionamiento de las aguas fluviales del condominio y soluciones habitacionales se hace hacia el canal. Se debe realizar una verificación a nivel topográfico de la zona para determinar la dirección además de las aguas fluviales, además de una constatación de las salidas existentes que tienen para disponer de dichas aguas. Bueno, seguimos ahí. Se pudo evidenciar en sitio que existe un manejo cuestionable de las aguas fluviales por parte de la entidad correspondiente a llevar a cabo esta actividad municipal, ya que existe una alcantarilla principal que la llamaremos alcantarilla 1 y en ella convergen otras dos alcantarillas que nombraremos alcantarilla 2 y alcantarilla 3 con dimensiones que se pueden apreciar en la siguiente tabla. Bueno, y ahí hay unos cálculos. Partiendo de las dimensiones y los cálculos realizados de las áreas hidráulicas, se suman las áreas de las dos alcantarillas que desfogan las aguas en alcantarilla 1. Da como resultado 1.93 m<sup>2</sup>, superando la capacidad máxima que tiene la alcantarilla 1, que corresponde a 0.96 m<sup>2</sup>, por lo cual se comprueba en una situación donde las aguas pluviales superan la capacidad actual que tiene la alcantarilla 1. El agua no podrá ser dispuesta y estar al llenar la alcantarilla procederá por desbordarla y a través de otro camino, en este caso la calle, razón por la cual se inunda la zona en eventos, sucesos y fuertes lluvias. Además, cerca de la propiedad se encuentra un pozo de de captación que, al sobrepasar la capacidad de la alcantarilla, hace que agua sobresalga por él, facilitando aún más la inundación en dicha zona. Bueno, esto es lo que está diciendo el perito, ¿verdad, Judicial? Por lo tanto, la institución encargada debe brindar una solución para realizar las mejores pertinentes respecto al manejo de las aguas pluviales en dicha zona, ya sea aumentando la capacidad de la alcantarilla para que puedan evacuar las aguas de las demás alcantarillas y de un posible acceso al canal. O, en su defecto, realizar una solución ingeniería en la infraestructura pluvial para la correcta evacuación de las aguas. Para ello, se debe realizar un estudio pertinente de las capacidades hídricas y la cantidad de escorrentía presente en la zona en las diferentes épocas del año, puesto que es obligación de la Municipalidad crear la infraestructura pluvial adecuada y llevar las aguas pluviales a un punto de vertido sin ocasionar daños a terceros, por lo que la Municipalidad

debe de velar en el crecimiento habitacional de la zona para que la infraestructura crezca de la mano con la infraestructura, para esto evitar daños a terceros y permitir un crecimiento equilibrado. Bueno, vienen después unas tablas ahí, comparativas, considerando que el terreno Bueno, ahora viene la evaluación que va a hacer sobre el terreno mío. Dice, considerando que el terreno, al estar sujeto a las condiciones de inundación y limitaciones en el uso de suelo de este, en la actualidad y no anteriormente, como se pudo constatar en el permiso de construcción emitido en el 2015, se deteriora el lote y perderá un 80%. Qué triste saber que usted perdió un 80% de su terreno, señor. ¿Se sabe que le digan eso a uno? Y eso me lo están diciendo a mí. Ok, voy a terminar. Un 80% de su valor de mercado, lo que equivale a un monto de casi 30 millones de colones de pérdida.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Buenas noches vecinos de Punta de Oro. Muchísimas gracias por estar aquí. A Jaime que vino a presentar todo esto y que pidió la audiencia. A la vicealcalde, a los presidentes y compañeros y a los que ven las redes sociales. Bueno, este tema es un tema bastante triste y bastante tedioso. Yo estuve muchas veces aquí también, como tres ocasiones creo, estuve aquí hablando con el consejo de aquel entonces. Algunos prestaron alguna atención, otros no. El señor alcalde, pues lo que hizo fue culpar a Félix. Que yo deseara encontrarme a ese señor y verlo a la cara por todas las injusticias que cometió e hicieron. Fue algo extraño porque cuando yo vine aquí y estaba don Tobías estaba Alejandra, la ingeniera. De hecho ella está molesta conmigo porque yo tuve que decirle algunas cosas y era extraño porque cada vez que la gente entraba arenas, cuando salía de ahí salía cambiada. O sea, querían ayudar y cuando ya salían de arenas eran otras personas. Entonces yo recuerdo que el señor alcalde en ese entonces que era regidor, nos brindó la mano, nos dio la razón, nos iba a ayudar porque él dijo, esas no son aguas públicas, eso es un caño que se le declaró un nombre para poderle ayudar a todas las anomalías que estaba haciendo arenas, para poderle ayudar. Pero no les bastó no solo por tirar las aguas a ese caño, sino también hicieron una alcantarilla que la municipalidad les ayudó para que también por ahí tiraran aguas de esa caja de tratamiento. Y no son aguas limpias, por ahí no baja ninguna agua limpia, por ahí baja todas las cochinas que se pueden imaginar. Entonces los vecinos y aún en mi patio cuando yo salgo, eso huele horrible. El verano eso es como estar ahí en el río Virilla, es horrible. Entonces yo creo que ya eso, hay que tomar cartas en el asunto porque no solo es por la inundación que tenemos, que ya es grave por sí sola, sino también porque nos están ocasionando problemas de salud, alergias. Por cierto, la vecina mía que tampoco pudo venir hoy, Alejandra, estuvo a punto de ahogarse con los niños. Si nadie los auxilió ese día, ahí habríamos perdido vidas humanas y

niños. Ahí hay personas adultas mayores. Entonces yo vine a dar la lucha que ya don Mario la estaba dando y doña Yeini y luego yo la empecé sola porque nadie me apoyó, solo ellos dos y luego se me unieron otros vecinos y bueno, aquí está el señor don Hernán que fue para mí una gran bendición porque él es el que me ha ayudado con lo de la sala cuarta, presentamos recursos y gracias a Dios lo ganamos. Entonces, nadie está en contra del desarrollo de una comunidad, pero si se daña a terceros, no se vale, o sea, no se vale. Entonces yo creo que la razón aquí es el tomar cartas en el asunto con arenas ya, o sea, eso se tiene que cerrar, eso se tiene que eliminar, esa planta de tratamiento tienen que sí o sí hacerla como se debe, no seguir tirando aguas porque ellos no hacen caso omiso. Se va al Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud les alcahuetea también, se hizo la orden sanitaria que gracias a Dios este muchacho por fin tuvo conciencia y lo hizo, y de hecho ya no está, porque no sé, y fue el único que encontró y después los exámenes que ellos hicieron por aparte encontraron el foco de contaminación y altísimo, no es cualquier cosa, si ya ustedes lo vieron ahí en los videos, eso es altísimo. Entonces la solución para nosotros todo lo de abajo está muy bien, la caja de registro, toda la tubería, todo lo que se está haciendo ok, pero si no se trata arenas, nosotros vamos a seguir igual. ¿Cuál es el problema? Que cuando llueve en esa magnitud el agua baja, se tira por la calle, se va detrás de mi portón que lo hizo casi me lo tira al suelo, lo torció todo, se mete el agua y eso se convierte en un río. Yo estuve a punto de ahogarme si mi hijo no me saca del cuarto porque yo quería defender mi ropa y yo veía como todo salía y volaba como que si fuera papeles. Perdí las dos lavadoras, perdí zapatos, perdí ropa, perdí todo lo que tenía en seres en mi casa, la refri estaba nueva, una refri que estaba recién comprada, se me cayó al suelo y hasta la fecha está dañada. Ya me ha costado, tuve que comprarle el motor, el carro mío llegó a la mitad y hasta ahorita, también como don Mario, estoy teniendo consecuencias con ese carro, porque se daña una cosa y se daña otra, porque todavía tiene sedimentos de todo el barro que hay ahí abajo y la última vez que tuvimos la inundación, el barro estaba tan dañado, tan contaminado, con químicos y con toda la contaminación, que los árboles se secaron, así literal, se secaron. La vecina perdió un árbol de no sé cuántos años, de aguacates de esos y lo perdió, se secó, el mío se secó, todos los árboles que yo tenía ahí, la mayoría de árboles se secaron, porque era tanta la contaminación que no se pudo. Entonces, todos los vecinos hemos sufrido mil cosas, que nosotros no hemos podido ni tenemos el derecho de disfrutar la lluvia como lo disfrutamos cuando yo llegué ahí. Yo me sentaba en mi casa, en mi corredora, a ver aquellos aguaceros tan grandes y a disfrutarlo, pero Arenas vino a quitarnos la paz, vino a quitarnos la tranquilidad y a provocarnos un problema psicológico, un estrés y aparte de esos daños. Entonces, yo creo que por eso ellos están aquí y yo estoy

totalmente en acuerdo y apoyándolos para que esto se solucione, porque la solución no está abajo, o sea, abajo hay que hacerlo y eso está muy bien, pero la solución está arriba. Si eso no se arregla, el agua se va a salir por todo lado y va a valer cunetas y va a valer alcantarillas y va a valer todo, porque cuando esa agua se sale, se tira como si fuera un río y ahí ya lo comprobaron. En mi casa, el portón llegó a metro y medio y el agua salía como si fuera un río y ahí me quedaron palos, ramas, todo lo que ustedes se puedan imaginar. Eso fue súper doloroso y un trauma terrible. Entonces, yo no quiero ni vivir eso ni que mis vecinos vuelvan a vivir eso y aparte de eso, queremos respirar sano, porque no se está respirando sano. Ahí se respira todo lo que ustedes quieran. Es como estar en el virilla, a la contaminación total. Entonces, yo creo que es falta de consideración de humanidad por parte de ellos haber hecho una cosa como esa y, lamentablemente, la municipalidad pasada, porque no es esta, la municipalidad pasada no tuvo conciencia. O sea, se culparon a otros y de ahí no pasaron. Entonces, yo tuve grandes problemas con esta municipalidad pasada por lo mismo, porque hubieron situaciones muy crueles. A mí me quitaron el habla, me prohibieron entrar aquí. Me hicieron un montón de humillaciones igual que a don Mario, porque no querían, porque yo estaba peleando y luchando por algo que era justo. Entonces, me imagino que hubieron muchas situaciones anómalas ahí con ellos para que ellos se prestaran para hacer todo lo que hicieron. Entonces, yo le pido al consejo, a este consejo, por favor apoyar y que nos ayuden a ver qué solución podemos darle a esto con arenas y de una vez por todas que esto se acabe para que nosotros podamos estar tranquilos y respirar decentemente y tener una calidad de vida.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessel – Síndico Suplente, - Es increíble realmente todo lo que está pasando ahí y el tiempo que dura. Tengo unas preguntas. Entonces, ¿si hubo una demanda contra arenas o contra quién de esas demandas? Las demandas se han hecho de la municipalidad. ¿Contra quién? Contra la municipalidad. Oh, ok. ¿Ya hubo un resultado? Ok, y hubo un demanda contra acueductos y alcantarillados. Primero, sí, qué es el qué debía de haber hecho la municipalidad en esta demanda que si hubo una demanda contra arenas y si ellos tienen que debían de haber hecho algo igual para el acueducto y alcantarillados si ellos han sido demandados y tienen algo que debían de haber hecho ellos y nunca han procesado. Además, obviamente nada pasó, entonces no hay otro reclamo en los cortes de justicia para seguir estos puntos.

El Sr. Mario Gamboa – Vecino de Punta Oro, - Para darle respuesta, don Tomás, lo del alcantarillado en esa zona no le corresponde a acueductos y alcantarillados, sino que eso es un área municipal. Hay unas alcantarillas de fogue fluvial que fueron hechas por el proyecto Arenas de la mano con la municipalidad,

pero esas tuberías no las puso la municipalidad como tal, sino fue el proyecto Arenas, pero con la autoridad de la municipalidad, nosotros cuando quisimos que eso no se diera atravesamos carros, hicimos huelga, todo el asunto, pero usted sabe que ante la policía municipal de ellos, se quita o se quita porque son violentos, entonces tuvimos que quitar los carros, llegaron a trabajar un domingo, rompieron las calles y tiraron a tuberías, entonces, y Arenas lo que dice es, yo no he hecho nada ilegal, la municipalidad me dio la vía para hacer esto, entonces no podíamos o no podemos demandar al proyecto Arenas porque ellos dicen, yo hice lo que la municipalidad me permitió hacer, entonces a quien se le puso la demanda en el recurso de amparo como el contencioso administrativo que tenemos, fue contra la municipalidad y el recurso de amparo ya se ganó y se le dio orden a la municipalidad que tenía seis meses para reparar las cosas y no se está, no se cumplió porque lo que hicieron fue una reparación parcial y no total. El Ministerio de Salud como le leí la carta de la orden sanitaria, se hizo una orden sanitaria y que si nadie la va a revisar y los pone a cumplir no se va a realizar nada y ahí está escrito, ahí la pueden ver, ahí la tienen pueden pedir las copias. Hubo una orden sanitaria que por dicha como dice mi esposa, hubo una persona que sí tuvo valor para decir, sí Arenas se está contaminando, encontramos los focos de contaminación, encontramos las tuberías que venían del planta de tratamiento a tirarlas ahí al defogué fluvial, eso es un delito y es penado por bastante dinero contaminar ambientalmente. Hizo una orden sanitaria pero no han demandado arenas por eso. Deberían de hacerlo pero ¿quién tiene la autoridad para hacer eso si no es la municipalidad? Ahí está la orden sanitaria don Thomas usted puede tomarla, pedirle la copia a don Félix o a la alcaldesa, que se la dé que le dé el informe. Quiero que sepan que en una de las reuniones a las que hoy yo vine le entregué a doña a doña Olendia que era la que estaba en el lugar de don Tobías le entregué así expediente para que ella se informara de todo lo que estaba sucediendo y no recibió ni las gracias. Copias que me costaron casi 100 mil colones las copias que ustedes tienen ahí tienen un valor de 48 mil colones para que sepan y a mí nadie me da un 5 para eso y tengo que enfrentarlo a que me vaya bien en el negocio o no me vaya bien, tengo que ver cómo saco la platica y aunque ustedes ven que son poquitas copias, pagué 48 mil colones por esas copias.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - Sí, mi sugerencia es que nosotros, obviamente en mi opinión, yo he hecho seis desarrollos en mi vida es la responsabilidad que tenemos que empujar es que el Ministerio de Salud haga su trabajo y demandar arenas y nosotros como municipalidad debemos de respaldar esta demanda.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Muy buenas noches ya señora Presidenta, muy buenas noches a la señora alcaldesa de ejercicio, muy buenas noches a todas las damas de este Consejo Municipal, muy buenas noches a los caballeros compañeros del Consejo Municipal, a los expositores y a la gente vecino que está aquí presentes y al público que nos ve a través de las redes sociales. Hay varias cosas que me causan sorpresa a mí en todo esto. Lo primero, tiene razón la señora aquí expositora, el otro año vamos a ver si hacemos un departamento municipal de incapacidades porque si es terrible yo no, esto es como una plaga las incapacidades en esta municipalidad. La ley las permite, pero bueno a qué costo, a qué costo para el pueblo principalmente y para la municipalidad. Lo segundo, yo creo que en este tema pudiéramos seguir hablando, es un tema demasiado profundo y es increíble todo lo que ha sucedido ahora, llama poderosamente la atención aunque yo creo que está muy claro todo ahora. Está clarísimo. Y yo creo que es increíble, digamos, lo que muchas veces tienen que pasar los pueblos y desgraciadamente, digamos, hay personas que llegan a un consejo municipal o a una municipalidad o a una alcaldía y el norte que toman es otro, ¿verdad? ¿Por qué razón? No sé, pero toman o qué es lo que los cambia, ¿verdad? Yo siempre me he preguntado qué es lo que cambia a los alcaldes o a las alcaldesas cuando llegan porque en su mayoría a través de la historia lo hemos visto no solo en el cantón de Garavito sino en toda Costa Rica, cambia. Y no llevan o no ejecutan lo que verdaderamente tal vez ofrecieron o tal vez lo que el pueblo verdaderamente necesita. Yo creo que en este aspecto pues en este tema es preocupante, alarmante lo que tienen que pasar personas trabajadoras, decentes como ustedes, personas que a diario viven son igual que uno, ¿verdad? Tienen que andar trabajando y trabajando duro para poder subsistir. Creo que aquí lo que cabe, señores y señoras presidentas pues es someter a votación que en un plazo de 30 días la alcaldía nos diga, nos dé un informe claro de qué es exactamente el trabajo que se está haciendo con una visión a qué si verdaderamente basado en estudios técnicos ese es el trabajo que ahí se necesita, ¿verdad? Eh y si se necesita un trabajo más profundo y más profesional que también la alcaldía incluya los recursos que sean necesarios en una modificación presupuestaria para ejecutar los proyectos o el proyecto que ahí se necesita y principalmente por higiene pública, ¿verdad? Pero principalmente para salvaguardar el medio ambiente pero lo principal, la vida y la salud de las personas que ahí habitan. También en ese acuerdo creo que es importante eh que la misma administración le pregunte al Ministerio de Salud si la planta de lugar en cuestión, ¿verdad? En el proyecto que ahí se habla cumple con las especificaciones y las normas que la ley obliga para tal efecto. Y otra cosa muy importante en ese acuerdo creo que es compañeros, también que incluya que el Departamento de Ingeniería de esta

municipalidad nos diga el estado actual de ese proyecto eh si están al día con los permisos de construcción si todo lo que ahí se está construyendo está con los avales municipales y cuenta con los respectivos permisos y que nos indique cuánto es exactamente el proyecto cuántas casas son las que hay construidas o cuántas son las que se proyecta construir ahí porque es importante también que este consejo porque es un proyecto grande. Yo creo que a todos los desarrolladores yo siempre he dicho hay que darles eh todos los insumos pero también deben cumplir con las reglas del juego, ¿verdad? Nosotros como consejo en este momento pues sí hay que tener muy claro, ¿verdad? Que somos eh parte fundamental de la municipalidad pero no somos los que podemos tomar ni mandar eh eh personal ¿verdad? Técnico a ver cómo está eh el proyecto cómo está lo que se está haciendo, eso ya es parte de la administración que por ley le corresponde nosotros en este momento yo creo que es importante tomar ese acuerdo y pues como siempre lo he dicho otros en otros momentos ponerle el cascabel al gato en este digamos en este problema que lo hemos venido escuchando desde que entramos aquí con doña María Rosario y yo creo que pues es injusto ¿verdad? Y todavía con todo ese montón de situaciones legales que ventila el caballero aquí pues es es increíble digamos que no se haya tomado las eh deberían prender el aire porque aquí nos vamos a ahogar todos ¿verdad? eh eh que aquí no se hayan tomado las medidas correctivas ¿verdad? eh mmm y si nos vamos a todo el cantón todo el cantón está igual con un montón de situaciones que yo creo que el otro día lo decía como que le valía a la administración eh los mismos regidores vuelvo y repito yo no puedo llegar y decirle a un funcionario municipal vaya o venga ¿verdad? porque sería coadyudar y me meto en un delito pero si debemos tomar este tipo de acuerdos donde la administración nos diga mire estamos haciendo o realizando estos arreglos pues debemos solucionarlo de esta forma ¿por qué razón? porque es sumamente importante vuelvo y repito digamos eh escuchar lo que dice el caballero aquí apellido Gamboa ¿verdad? que que se le haya dicho al oído que se le haya tratado de esa forma pues eso no se vale ¿verdad? no se vale y yo creo que hay unos que tienen más otros que tenemos menos pero igual tenemos que vivir en en armonía con la naturaleza en armonía con todo lo que nos rodea y yo creo que El Radura es uno de los zonas que el lugar que más crece en Garavito es el es el distrito el caserío que más crece y yo creo que debemos ir fundamentando bien para que proyectos como ese tengan su su debidos permiso lógico que ya los tienen pero que tengan y que cumplan con lo que manda la ley para tal efecto igual que los vecinos puedan tener por higiene pública pues un vivir normal como cualquier ser humano y eso es lo que yo en este momento pues propongo como nuevo consejo ¿verdad? y que en un plazo de treinta días pues nos den ese informe técnico legal ¿verdad? y de todo lo que expuse anteriormente para

este consejo ver ¿verdad? que es o pasarle ese informe al señor asesor y que nos diga bueno esto es lo que legalmente podemos hacer pero lo principal aquí es que ustedes cuenten con este consejo municipal ese acuerdo que vamos a someter a votación y si los compañeros, la compañera pues tienen a bien votarlo es importante porque nos estamos comprometiendo a que se incluyan los recursos necesarios para darle una solución al problema tenemos que quedar claros hay situaciones legales que también hay que ir viendo y cumpliendo ¿verdad? pero si es importante darle a la alcaldía en este momento en representación de don Francisco a Marisol para que la alcaldía cumpla pero no solo que cumpla que el proyecto sea verdaderamente viable o sea que haya una parte de ingeniería que nos diga bueno está aguada pues sí lo que están haciendo sí pero lo que se necesita es eso ¿verdad? para darle una solución ya y a futuro como dicen no solo ya a futuro ¿por qué? porque si le vamos a dar una solución que dura un año o dos años no tiene ningún sentido y es muy importante vuelvo y repito lo que digo anteriormente es una comunidad que está creciendo aceleradamente entonces todas las obras que ahí se hagan tienen que ser muy bien establecidas muy bien planificadas para que en el futuro ¿verdad? no vaya a ser peor el remedio ¿verdad? que si ¿entienden? entonces yo creo que eso es lo que yo propongo y pues trabajar de la mano con ustedes es muy importante a mí me gusta ya para terminar a mí me gusta yo siempre lo decía cuando estuve aquí anteriormente en la municipalidad si el pueblo no viene y no se preocupa por las cosas sinceramente cuesta que uno se preocupe ¿por qué? porque uno trabaja uno hace un montón de cosas ¿si me entienden? a mí me encanta que el pueblo venga y le diga aquí al consejo que es lo que necesita yo los felicito y siempre se lo he dicho a la gente a mí en la calle me pueden decir este problema puede ser que me acuerde puede ser que no me acuerde y a muchos nos pasa igual pero que vengan aquí es sumamente importante y lo principal que en 30 días estén aquí estén aquí esperando a ver ese informe y a ver que hacen esos señores del consejo para solucionar un problema porque queda muy claro y yo quiero que les quede muy claro ustedes son nuestra razón de ser el pueblo siempre va a ser primero y debe ser primero y nunca un funcionario municipal o una autoridad municipal electa por el pueblo debería poner sus intereses primero a ver verdad si aparece el tintineo de los dragmas a ver que hago no, es el pueblo, el pueblo es primero y créanme que este consejo y mi persona siempre va a estar por las personas que tienen problemas independientemente si son millonarias o de escasos recursos si tienen un problema hay que solucionárselo pero el pueblo es primero y parece que anteriormente aquí el pueblo era lo último lo último porque primero estaban otras cosas entonces eso si se los dejo muy claro, aquí vamos a estar ojalá que en 30 días ustedes estén aquí y que podamos decirle mire aquí tenemos esto, esta es la solución esto es



lo que se está trabajando desde la parte legal, técnica y esto es lo que nos dice el ministerio de salud, esto es lo que nos dice el departamento de construcciones que estamos bien, o sea hay que ver cómo está esto entonces, bueno cuenten conmigo aquí estoy, yo sé que cuentan con todos los regidores que aquí están, suplentes propietarios, con la secretaria con los índicos con el asesor legal con la parte de la alcaldía y para darle solución porque así debe ser, debemos poner el cascabel al gato.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bueno compañeros entonces sí antes de aprobar vamos a la palabra a Don Reinier y luego a doña María Serrano y don Freddy luego va a tener que resumir ese acuerdo porque ese acuerdo se hizo largo, entonces ahora lo vuelvo a resumir para poder llegar a aprobarlo ¿verdad? Sí, después de doña María Serrano seguimos con la alcaldesa. Adelante Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Bueno gracias, buenas noches a todos muchas gracias a los compañeros buenas noches a los compañeros regidores secretaria, alcaldesa y también muy buenas noches a don Mario, un gusto saludarlo y a la esposa y a todos los vecinos de Punta de Oro y a la gente que nos está viendo por las redes sociales, bueno aparte me parece muy acertado y por ahí debe ir el camino que Freddy está proponiendo, me parece que es lo correcto. Hay cosas que necesitamos saber yo más bien ampliaría un poco más el tema del acuerdo porque Freddy habló del tema del Ministerio de Salud el tema, ahí va los temas de los informes de la plan de tratamiento eso lo tiene el Ministerio de Salud es importante que también lo aporten también en la parte aquí nosotros tenemos una comisión se supone que hay una comisión y se supone que esos proyectos tuvieron que haber ido a la comisión en realidad no sé si fue o no fue, fue una cosa que lo van a decir, pero aparte de eso estos proyectos normalmente son hechos por etapas son condominios hechos con casas y que van por etapas, entonces la primera etapa ellos lo presentan y lo presentan al INB y lo presentan a una serie y van a ir realizando, entonces diferentemente del acuerdo que nosotros tomemos acá y vayamos a hacer en 30 días naturales viene el informe si es importante también de alguna forma tal vez que el abogado vea el tema porque depende de eso, me parece que nosotros deberíamos buscar como trabar, así es, trabar las próximas etapas si no cumplen con algunas cosas entonces el tema del INB aquí es importante yo creo que de alguna forma el INB debería conocer algún acuerdo de ese consejo ¿por qué? porque aquí se está afectando temas temas fundamentales que es el tema de la salud, que es el tema de la propiedad, que es el tema de una serie de situaciones que ustedes están siendo afectados y son derechos fundamentales, eso a nadie se les puede lesionar yo creo que es más que todo complementar lo que dice el compañero Freddy, que yo creo que es

lo correcto y este y vamos a apoyar que es lo que nos toca a nosotros ¿verdad? y es un tema, como le digo es un tema de justicia ¿verdad? es un tema justo aquí no, aquí la propiedad de cada uno tiene que ser protegida y así estamos todos para de alguna forma poder ayudar y garantizar que eso se proteja como tiene que protegerse.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Bueno hay algo que mencionó ahorita Freddy que voy a aclarárselo porque muchísimas veces ha ido al Ministerio de Salud y ellos dicen que la planta de tratamiento está funcionando, o sea y eso es una mentira ellos no enseñan el desboque que tienen en cada una cada compuerta que tienen que por ahí es cuando ya no está el Ministerio y cuando ya nadie les dice nada por ahí abren esas compuertas y tiran todo eso por ahí, entonces yo creo que empezando por ahí eso no son aguas de dominio público eso está establecido, aunque el MINAE lo haya dicho, en un momento ellos saben muy bien que ahí no hay aguas fluidas todo el tiempo eso se seca, entonces lo que se tiene que hacer es cerrar esa alcantarilla que le puso la municipalidad en ese entonces, que por ahí también es donde ellos abren esas compuertas y ellos lo que hacen es vaciar toda la planta de tratamiento para no darle el mantenimiento, porque el mantenimiento es bastante engorroso para ellos, ¿verdad? que no debería, o sea, no debería porque si ellos le dan un buen tratamiento pues esas aguas las pueden usar hasta para el jardín entonces yo creo que una de las cosas más importantes es cerrar esa alcantarilla y ese caño donde sale toda esa agua contaminada para que ellos se vean en la obligación de tirar las aguas por otro lado o darle el tratamiento adecuado a esas plantas porque de todos modos, si las tiran para otro lado o las desvían para otro lado siempre van a contaminar al río Cañablancal, que es donde van a ir a dar entonces vamos a seguir dañando el ambiente y yo creo que eso tampoco es justo entonces es ordenarles el problema es que cuando el ministerio ha entrado cuando ha llegado la municipalidad con la gente que iba de ahí decían, no mire, todo está bien ahora la última vez que fue una muchacha aquí que es de la parte ambiental y el ministerio de salud ellos mismos se dieron cuenta que en la acera donde está la tapia no se soportaban los olores ahí o sea, estaban algo asqueroso y la vecina del frente que tiene el supermercado también tiene que soportar todo eso y los vecinos que están en el frente, entonces yo creo que hay que erradicar definitivamente esas salidas que ellos tienen por ahí y con eso se va a eliminar y ellos tienen que ver qué hacen con su plata en tratamiento, ponerla a funcionar como se debe, correctamente y entonces ya no tienen por qué bajar aguas ahí y el agua que va a bajar de la montaña en el invierno no nos va a inundar así de fácil, quitando eso y velar por toda esa urbanización que se está haciendo y cómo se está haciendo cada casa que hacen ahí es más contaminación para ese caño y más

problemas para la salud de las personas de la comunidad.....

La Sra. Marisol Solano – Vicealcaldesa Municipal, - Bueno, son primero que nada, muy buenas noches a todos los que están acá y algo que no me queda claro es que ustedes entregan aquí una orden sanitaria pero pareciera ser que no está firmada ¿verdad? No está recibida, como que no nadie, o sea no localizaron a la persona o algo así, porque yo veo como la hoja pero no dice nada, ¿verdad? No tiene un recibido ni nada como que le dan un tiempo ahí de no sé, como unos cuantos días, seis días para que les contesten o para que se notifique, pero la hoja no tiene recibido por nadie, ¿verdad? Entonces no sé si esto de verdad se ejecutó o no por el Ministerio de Salud Que sería algo bueno que ustedes investigaran, ¿verdad? Ir al Ministerio de Salud y decirles, mira, ¿qué pasó con la boleta aquí, con este consecutivo? Porque son documentos públicos, entonces hacerle la consulta a ver qué pasó, ¿verdad? Que si le dieron seguimiento, ¿dónde está la firma de la persona que lo recibió? Y bueno, ¿verdad? Eso sería algo por ahí. Lo otro es que bueno, ahí si he escuchado que muchos vecinos tienen muchos problemas con esas alcantarillas que pasan por debajo de las casas, entonces a mí me queda una duda por qué construyeron encima de ese alcantarillado o fue algo que o sea, no creo que lo hayan construido después de que se construyeron las casas porque muchos vecinos dicen que tienen problemas en las paredes por la humedad, entonces ahí no me queda claro cómo, digamos la casa, ¿verdad? Y cómo pasa una tubería en el centro de la casa. Esa parte no la entiendo mucho porque digamos ahí ya habría una ahí hay algo que está mal ¿verdad? No podemos construir menos por un alcantarillado donde pasa muchísima agua ¿verdad? Y quizás ya aquí en Jacoy en muchos lugares vamos a tener que comprar muchos tapones porque muchas aguas negras están llegando a los ríos ¿verdad? Y eso es, ya hay un trabajo en el Ministerio de Salud, ir a investigar por qué esos tubos están saliendo a los ríos por qué esas tuberías andan en los alcantarillados pubiales, y ahí pues eso es una problemática no solamente en Herradura como lo estoy viendo sino que aquí lo vemos en todos lados, usted camina por una acera y es un olor ahí, una agua que sale y ya sabemos que son aguas negras, entonces sí, ahí estamos en deuda con eso ¿verdad? Ok, entonces eso sería bueno ¿verdad? Agregarle a toda esta investigación y ya ahí obviamente ¿verdad? La Municipalidad de Garavito siempre está para apoyarles, servirles y en todo lo que podamos aquí tenemos de la Unidad Técnica de Gestión Vial ¿verdad? Y ellos ahorita sé que se está impactando alguna parte que es sobre el frente por la carretera 34 y no sé, creo que no recibimos en este noviembre que fue tan difícil ¿verdad? Para muchísimas comunidades como La Pipasa y otras comunidades que se nos inundaron, pero no sé si ustedes tuvieron afectación entonces pareciera ser que algo bueno ha pasado ahí que no les ocurrió nada

¿verdad? A pesar de que tuvimos tantos problemas en todo el cantón ¿verdad? Entonces no recibí o no sé ¿verdad? Si es que estoy mal, me estoy equivocando pero creo que ustedes no tuvieron afectación entonces eso sí pienso que tal vez de algo está sirviendo lo que se está haciendo ahí ¿verdad? Siempre que tratemos de llevar las aguas por donde deben ser, eso nos va a traer un alivio a toda la comunidad y en eso es lo que ahora se está trabajando ¿verdad? Quizás en el pasado muchas cosas no se hicieron, pero sí la Administración está muy comprometida en ayudarles a todos ¿verdad? Para que no pasemos por estas situaciones que son demasiado dolorosas ¿verdad? Y perder las cosas que a uno tanto le cuesta es siempre algo muy doloroso y espero que de verdad las cosas que se están haciendo en ese lugar les vayan a traer muchísimos beneficios.....

La Sra. Yeini Villalobos – Vecina de Punta Oro, - Con respecto a esa discusión que si es un caño, que si construimos encima de un caño, eso es un tema de fondo, de juicio, de contencioso. Entonces, eso, si Dios quiere, lo veremos en el contencioso. Para que usted pudiera entender, tendría yo que llevarla, meterla por debajo de la calle de Herradura, para que usted vea. Y usted no va a entrar, porque ese lugar está sumamente contaminado. Si yo le digo, vea, entremos para que usted vea cuál es el caño que pasa por debajo de mi casa, usted no va a entrar. Entonces, para que usted lo entendiera, tendría yo que llevarla y enseñarle. Y es un tema de fondo, del juicio contencioso. Entonces, no lo vamos a tratar aquí. Y después tengo aquí este, porque a nosotros nos han dicho que nosotros por una situación atmosférica en el 2020 fue que nos inundamos. Entonces, aquí hay cuatro videos del año 2021-2022 donde se ve nuevamente inundaciones. El año 2023 y 2024 lo puede decir Don Greivin que ese caño pasaba por en medio de su propiedad. ¿Qué tanto se subió? Hay situaciones atmosféricas efectivamente y cuando el caño ya estaba arriba, dejaba llover. O sea, la misericordia de Dios, porque hemos pedido mucho a Dios que nos guarde porque yo no le he hecho esa situación a nadie. Yo nunca en mi vida había pasado algo así. La primera vez que nosotros nos inundamos, yo estaba en el container. Mi esposo no entró porque el carro no se le iba a llevar el agua, el otro carro. Estaba mi hijo, nueve perros y yo dentro del container. Y yo solo escuchaba los golpes de los tucas que golpeaban el container por debajo. La misericordia de Dios que estaba porque el container estaba encima de una estructura y de eso nos salvó la vida a nosotros. Pero si hubiera sido en otra circunstancia ese container se hubiera volcado y nos hubiéramos ahogado todos. Entonces, esto es algo muy serio. Esto no es una broma. Nosotros no queremos que ustedes coman cuento. O sea, que las decisiones que tomen sean decisiones informadas. Por eso es que estamos hoy aquí, por eso es que los vecinos están aquí. Ojalá estuvieran todos los que, pero hay muchos que no

podieron venir. Pero sí, para que ustedes sepan que hay algo que está pasando que no es mentira sino que sí, o sea, sí ha pasado. Estas son inundaciones del 2021 2022. O sea, no es que solo nos inundamos en el 2020. Y les agradezco infinitamente que hayan prestado sus oídos y su mente y su corazón para que vean lo que en realidad Punta de Oro ha vivido y no estamos exentos de que podamos volver a vivirlo. Por eso es que estamos aquí. Yo se lo agradezco mucho.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Para terminar un momento, yo quiero aclarar algo, que es que tal vez algo que no han podido entender. Cuando ese caño se sale no solo es porque pasa por el frente de mi casa, porque en realidad no solo se llena por el frente de mi casa, es que cuando el caño se sale, inunda todo porque no hay control de esa agua. Entonces, yo puedo tener una alcantarilla, como esta vez, el agua pasó porque el caño no se salió. Si el caño se hubiera salido de ahí, eso no hubiera servido de nada. O sea, nada sirve ahí, porque el agua se sale y se convierte en un río. Toda la calle por detrás de mi casa, no por el frente, por detrás de mi casa y fue cuando se llevó la tapia del vecino y de la otra vecina y se los hizo arrancados y pasó por todo lado y el agua se devuelve y es cuando yo me inundo. No es por arriba donde a mí se me viene el agua, un poco, pero es más que todo cuando el agua llega allá que se devuelve porque no tiene por dónde salir porque es tanta la cantidad de agua que pasa por el centro de ese terreno por debajo de las casas que todo el agua se tira afuera porque el agua tiene que buscar un camino y entonces lo que hace es que se inunda todo. Entonces, este año no tuvimos ese problema aunque llegó un momento donde el caño llegó hasta arriba, pero dejó de llover y bajó. Pero si ese aguacero, esos aguaceros que tuvimos hubieran sido tan persistentes como la vez pasada, nosotros nos hubiéramos inundado porque no es el frente, es atrás donde tenemos el problema. Es arenas el problema, es ese caño que nos da problema porque ellos, es tanta el agua que se junta, el agua de ellos llovía y el agua que es un poquito la del caño, la de la montaña, pero en realidad es toda junta. Entonces, ahí es donde se hace como un tapón, una cabeza de agua, que es lo que se llama. Entonces, ahí trae palos, trae todo. Entonces, todo se taponea, todo queda taponeado y el agua se tira por donde quiera. Entonces, ahí fue donde el agua llega al tope, metro y medio y eso no lo detiene nadie. Entonces, lo que necesitamos es arreglar el problema de arenas para que entonces esas aguas se desvíen hacia otro lado y nosotros nos quedamos con el agua de la montaña y ahí nunca más créanme, nunca más nos vamos a inundar. El problema no está en el frente de mi casa ni en el frente de la vecina, está detrás de nosotros. Ese caño es el que nos provoca a nosotros todo eso. Entonces, eso es lo que yo quiero aclararles porque se dice, no, ustedes no se van a volver a inundar porque ya le hicimos una alcantarilla

más grande. Es cierto, eso va a desfogar un poco más las aguas, las va a desahogar un poco, pero no lo suficiente cuando ese caño se convierte en una cabeza de agua, porque trae palos y trae, y se lleva portones, se lleva tapias y se lleva todo. Ustedes saben que esa tapia tenía una altura de dos metros y se la hizo arrancada. O sea, por dicha, gracias a Dios que ahí no había una casa, que el señor había dejado solo la tapia y había quitado la casa y por ahí bajó, pero el agua se quedó estancada ahí y se devolvió. Entonces, ahí está el problema. ¿Por qué? Porque no hay ni una alcantarilla, ni hay nada que pueda resistir eso. Entonces, ¿cómo se elimina eso? Es lo que insistimos, arreglemos arenas y el problema nosotros se nos acaba. Que ellos saquen las aguas por donde tienen que sacarlos y que pongan la planta de tratamiento a funcionar como se debe, porque cada vez que ellos entran, el ministerio sale diciendo, no, está bien, todo está bien, todo está bien, porque ellos llegan y no le enseñan por dónde es que tiran toda la contaminación, por dónde es que están tirando las aguas de todo lo que ellos recogen ahí. Y es una urbanización demasiado grande. O sea, la cantidad de metros cúbicos que baja de esa urbanización no es cualquier cosa, no es un estañón, son miles y por eso es que se provoca eso. Aparte que le hicieron un daño a la montaña desde arriba, porque eso no estaba abierto, eso antes era una montaña. El señor que hizo eso fue como para que las aguas de las montañas escurrieran, eso era un escurridero de montaña, eso es así como se llama, un escurridero de montaña. Entonces, por ahí es donde bajaban las aguas, ya ahora no, pero aún así el agua de la montaña no nos va a inundar, porque ya tenemos un alcantarillado mejor, unas cunetas mejores y todo el asunto, eso nos va a eliminar menos. Pero no quita, si ese caño, si no se elimina eso, no va a quitar que esos estañones de estañones y metros cúbicos de agua vayan a hacer que nosotros no nos inundemos. Entonces, el problema, a veces hay que irse a la raíz del árbol, no ver el árbol. Si no vemos la raíz del árbol, probablemente el árbol nos va a caer encima, porque no lo estamos viendo. Entonces, la raíz está arriba, no abajo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, muy buenas noches. Yo recuerdo cosas del proyecto. También recuerdo los vecinos viniendo en unas sesiones del 2018 hasta la fecha. En el 2000, cuando este se aprueba en comisión, primero que se aprueba un desfogue, y la persona que da el desfogue cambia lo que se aprobó. Ese fue lo primero. No recuerdo dónde se había aprobado, porque eso fue hace 2018, fue en el 2018. Entonces, la comisión aprueba un desfogue, creo que era por el Cañablancada, y se cambia lo aprobado por la comisión. Ese desfogue que se cambiaba, le abarataba a bastantes costos en realidad al desarrollador, y efectivamente, ahí apenas nos damos cuenta. Yo emito un criterio en donde le recomiendo al Consejo iniciar la contratación de un hidrólogo, porque digamos, en eso estaba apenas

desarrollándose el proyecto y no estaba en las casas que estaban ahora. Y recomiendo contratar un árbitro del CEFIA, y esas siempre son las mejores soluciones para las cuestiones técnicas, puesto que cuando usted contrata un árbitro, vienen topógrafos, geólogos y hidrólogos ajenos a la institución, porque si usted le va a preguntar al que dio el desfogue, él muere diciendo que eso está bien. El que dio el permiso va a decir que está bien, porque nadie va a decir, me equivoqué, un permiso para terminar en una indemnización. Entonces, en esos casos, lo que recomendé fue eso. Año 2018, y efectivamente el Ejecutivo no le interesó de ese momento. No le interesó nunca hacer esa contratación. Lo que hizo fue el incumplimiento de acuerdos, y además de hecho ahora lo vi ahí y ahí lo recordé. Posterior, ustedes hacen unos reclamos, pasa el tiempo, pasa el tiempo, y no nadie se interesa por responderle, y luego viene donde ustedes dictan el silencio, y efectivamente yo recomiendo, y si no le van a responder, denle el silencio para que ustedes puedan acudir al contencioso, y es donde están. Lo del contencioso, aquí no lo vamos a discutir, porque ya está en ese jurisdiccional en cuanto a, me imagino que está por los daños que se ha causado a las propiedades, y tienen todo el derecho a hacerlo. Ahora bien, el consejo lo que se va a ocupar son criterios técnicos, y también la administración, que yo siendo la administración, hago los estudios necesarios, porque vamos a la solución uno la puede tener, bajamos el agua de la montaña, pero todo acto administrativo que emita la municipalidad, tiene que ir basado en un estudio científico, de ingeniería, y ojalá de una persona externa que no haya dado criterios sobre eso. Lo que sí es, yo recuerdo un video de la persona que están viendo, de una señora con dos chiquitos, y el agua por acá, que si no la ayudaban, ahí hubiera habido muertes. Posterior, hay un, y a lo que interesa, que si hay un recurso amparo que ustedes ganaron, y que si es competencia del consejo municipal del alcalde, y de el quien ostente, fue la ingeniera municipal en ese entonces. Más empezando, porque ni siquiera se les contestó la información que daban. Entonces se gana por primero, porque había que darle la información, porque era lo más habitual antes. Después de que se les dio, porque la sala dice que había que darle la información, posteriormente ganan, porque hay un derecho a la vida, al medio ambiente, etcétera. Entonces efectivamente la municipalidad tiene que cumplir lo ordenado, porque si no es una desobediencia a la autoridad, que también realizó una recomendación al consejo municipal del momento, de no acoger esto en seis meses, era el plazo que daba, iban a ser condenados por desobediencia a la autoridad. Y lo que siempre he dicho, si el técnico municipal del departamento de ingeniería ve que es imposible cumplir en seis meses, porque la sala constitucional son magistrados que condenan, y por lo general siempre dan un plazo de seis meses. Es decir, si es un puente o no. Entonces si usted técnicamente les demuestra que

hay que ir a una licitación, y que hay que hacer estudios, y que la ejecución de esta obra es un año, uno pide las prórrogas y efectivamente las dan, pero tampoco se hizo. Entonces básicamente luego acogieron una desobediencia, y a día de hoy la municipalidad debe comprobar la solución, y determinarla, por lo menos, digamos, la alcaldía al consejo, que técnicamente lo comprueban estudios de hidrólogos, de SEFIA, de ingenieros especialistas, de que la solución que se está haciendo es la correcta. Y que eso va a generar solución momentánea y solución a futuro, porque nada sirve de hacer una momentánea si no se hace a futuro. Entonces recuerdo, ustedes venían y cada vez que ustedes pedían audiencia el ejecutivo no venía. Entonces nosotros como consejos siempre era, pedíamos informes, los informes no los mandaba el ejecutivo. Llegaba el pueblo, el ejecutivo no venía. Entonces como dice, uno es abogado. Yo en los seis años que estoy aquí, nunca vi un informe técnico que nos dijera cuál es la solución efectiva para todos estos desfongues, y por eso es que apóyelo a la moción del compañero Freddy, en el sentido que nos expliquen legal y técnicamente en un plazo de 30 días, y de recurrir recursos para hacer lo que haya que hacer y lo que técnicamente se demuestre. Este Consejo Municipal apruebe todas las partidas presupuestarias necesarias desde estudios, y si efectivamente la solución que se hizo cumple y nos demuestre técnicamente porque está condenado el Consejo Municipal que esa solución tiene viabilidad inmediata y viabilidad futura. Entonces básicamente eso es lo que recuerdo. Es un desfogue que se aprueba una cosa y hacen otra. Acuerdos que se acogen con recomendación mía, que no se ejecutan y que cada vez que ustedes venían no aparecía nadie. Entonces efectivamente sé que la lucha de los vecinos hay que apoyarla y eso sí, basado en la ciencia y en actos viables, legales y discrecionales para llegar a la solución necesaria. Y como le digo, yo quiero ver también los estudios para dar una recomendación necesaria que a día de hoy no tengo la solución porque nunca he visto un criterio que haya llegado sobre cuál es la solución que hay que hacer en ese momento. De hecho hasta para contestar los recursos de amparo fue bien difícil porque no tenía los insumos suficientes para contestar y sabía que los contesté porque son recursos que uno contesta sabiendo que va a ser condenado porque no hay argumentos para ganar. Y ya eso sería por lo menos lo que recuerdo y por lo menos hacerles una síntesis de lo que ha pasado en esta municipalidad. El cumplimiento de acuerdos y cumplimientos a la hora de audiencias y ya ahora como usted dice ahora hay cumplimientos hasta para ir a audiencias judiciales y efectivamente la municipalidad debe solucionar por una cuestión de derecho al ambiente, de la vida y también para no ser sancionado como desobediencia de la autoridad, lo cual es un delito sancionado con pena de prisión. Eso sería.....



El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Vamos a presentar la moción para ya llegar al acuerdo, ¿verdad? Creo que ya se ha extendido bastante y bueno aquí. Adelante. Ya para haber finalizado esto yo creo que ya la exposición ha sido bastante y muy rica en información. El “acuerdo dice para que un plazo de 30 días naturales de la administración nos presente un estado actual del proyecto arenas en el sentido de permisos de construcción, cuantas casas a futuro se planean construir y un certificado del Ministerio de Salud a ver si las plantas de tratamiento están funcionando conforme a derecho, que el estudio sea técnico y legal. Que nos informe sobre los trabajos que se realizan en este momento para la evacuación de aguas además de incluir los recursos que sean necesarios para futuros trabajos, para la solución a esta situación y necesidad de los vecinos. Y además un estudio técnico del manejo de la escorrentía del lugar.” Esto para tener los insumos necesarios para seguir trabajando en la solución al problema que ustedes presentaron aquí. Eso es yo creo que un paso muy importante de parte de este Consejo Municipal para ya basarnos en como lo acaba de decir aquí el licenciado nunca ha tenido el insumo, que el Ejecutivo pues vamos a decir que no podía llegar, entonces que la señora Presidenta someta votación a dicha moción.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros los que estén de acuerdo a ser parte y aprobar esta moción en dispensa de trámite de comisión por favor levantar la mano 1, 2, 3, 4 y ¿Luis Román? Serían con 3. Listo. En fin, serían 3. No queda. Hasta el lunes en sesión ordinaria. Ok, entonces nada más en dispensa de trámite de comisión y se aprueba con 3 votos. Listo.

**APROBAR MOCIÓN DEL REG. PROPIETARIO - FREDDY CASTRO AGÜERO Y AVALADA POR EL REG. PROPIETARIO - REINIER OBANDO ENRIQUEZ Y LA REG. PROPIETARIA – YORGINA UREÑA ARLEY- SOLICITUD DE ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO ARENAS.**

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

**ACUERDO N° 1: APROBAR** en todas sus partes MOCIÓN DEL REG. PROPIETARIO - FREDDY CASTRO AGÜERO Y AVALADA POR EL REG. PROPIETARIO - REINIER OBANDO ENRIQUEZ Y LA REG. PROPIETARIA – YORGINA UREÑA ARLEY- SOLICITUD DE ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO ARENAS, que literalmente indica: “acuerdo dice para que un plazo de 30 días naturales de la administración nos presente un estado actual del proyecto arenas en el sentido de permisos de construcción, cuantas casas a futuro se planean construir y un certificado del Ministerio de Salud a ver si las plantas de tratamiento están funcionando conforme a derecho, que el estudio sea técnico y legal. Que

nos informe sobre los trabajos que se realizan en este momento para la evacuación de aguas además de incluir los recursos que sean necesarios para futuros trabajos, para la solución a esta situación y necesidad de los vecinos. Y además un estudio técnico del manejo de la escorrentía del lugar.”

**ACUERDO N° 2: Aprobar** la dispensa de trámite de comisión.

**ACUERDO 2:** Declarar la firmeza del acuerdo.....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con tres votos a favor** el de la Reg. Propietaria Yorgina Ureña Arley -, quien funge como Presidenta) por la ausencia del Señor Presidente Néstor Edgar Mata Rodríguez, el del Reg. Propietario Freddy Gilberto Castro Agüero, del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, **tres votos** a favor y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Ronald Sandí Cambrero se encuentra ausente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Estamos entonces ya para el lunes quedarían firme entonces este acuerdo. Sin más nada, ya que verdad que seguir, muchísimas gracias compañeros por venir a compartir toda esta problemática y al ser las 7 y 27 de la noche se cierra esta sesión extraordinaria número 17. Gracias.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

**SR. YORGINA UREÑA ARLEY**

**Presidenta en ejercicio**

**LIC. YAJAIRA VALVERDE ACUÑA**

**Secretaria a.i del Concejo**